



---

# México 2024

## Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas

---



# México 2024

## Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas

### Índice:

Introducción .....	03
Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas .....	04
MÉXICO 2024 .....	06
1- Organismos aduaneros intervinientes en el proceso de importación .....	07
2- Normas sobre importación .....	09
Marco Legal .....	09
Normativas .....	09
3- Requisitos sanitarios .....	10
4- Requisitos de etiquetado/Rotulado .....	12
Utilidad de PROFECO para Importadores .....	12
5- Organismos involucrados .....	16

## Introducción



La exportación de productos es un componente crucial para el crecimiento económico de cualquier empresa y país. La posibilidad de expandir los mercados más allá de las fronteras nacionales abre nuevas oportunidades de negocio y permite alcanzar un nivel superior de competitividad en el escenario global.

Sin embargo, para muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas (PYMES), el proceso de exportación puede resultar abrumador y lleno de desafíos desconocidos.

Este documento tiene como objetivo proporcionar información clara y práctica, con el apoyo de enlaces de ruta a sitios webs útiles y de interés, para ayudar a las empresas a comenzar a navegar por el mundo de la exportación.

A lo largo de estas páginas, encontrarán información valiosa, consejos prácticos y recursos útiles para hacer que su viaje hacia la exportación sea lo más fluido y exitoso posible.

Ya sea que esté considerando la exportación por primera vez o buscando mejorar sus operaciones existentes, esta guía está diseñada para ser una herramienta indispensable para cualquier empresa o productor que aspire a alcanzar nuevos horizontes y aprovechar al máximo las oportunidades globales que el comercio internacional ofrece.

# Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas



En el ámbito de la exportación de alimentos y bebidas, el entendimiento sólido de los principios básicos y la búsqueda de asesoramiento especializado son elementos fundamentales para alcanzar el éxito. Tanto las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como los productores individuales tienen la oportunidad de mejorar su preparación para este desafío, asegurando así una entrada exitosa en el mercado internacional.

Para aquellos que aspiran a iniciar un proceso de exportación, es esencial contar previamente con una serie de conocimientos básicos. A continuación, se presenta una lista de puntos importantes que deberían ser considerados:

- › **Investigación de mercado:** Antes de comenzar el proceso de exportación, es indispensable realizar una investigación exhaustiva de los mercados objetivo. Esto implica comprender en detalle las preferencias del consumidor, el panorama competitivo y las tendencias del mercado en los países de interés para la exportación.
- › **Certificaciones y regulaciones:** Es imperativo adquirir un conocimiento profundo de los requisitos de certificación y las regulaciones alimentarias, tanto en el país de origen como en los mercados de destino. Esto incluye comprender en detalle certificaciones de seguridad alimentaria, etiquetado nutricional, así como las regulaciones de importación y exportación pertinentes para garantizar el cumplimiento normativo integral.
- › **Logística y cadena de suministro:** Poseer un entendimiento profundo de la logística internacional y la gestión de la cadena de suministro es fundamental. Esto abarca desde la selección del embalaje adecuado hasta el transporte, almacenamiento y gestión eficiente del inventario, con el fin de asegurar que los productos sean entregados de manera puntual y en óptimas condiciones a los mercados correspondientes.
- › **Incoterms:** Es de vital importancia adquirir un conocimiento detallado acerca de los Incoterms (Términos Internacionales de Comercio) para comprender las responsabilidades y los costos asociados con la entrega de productos en transacciones comerciales a nivel internacional.
- › **Cultura empresarial y etiqueta:** Contar con un entendimiento fundamentado sobre la cultura empresarial y la etiqueta comercial en los mercados de destino es indispensable para forjar relaciones comerciales exitosas y evitar posibles malentendidos culturales.

- › Asociaciones y apoyo gubernamental: Explorar oportunidades de asociación con entidades gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones comerciales y otros actores clave puede proporcionar un respaldo estratégico y recursos adicionales, facilitando así el camino hacia la exportación de manera más eficaz y sostenible.
- › Marketing internacional: La concepción y ejecución de una estrategia de marketing internacional, adaptada detalladamente a los mercados de destino, es un pilar fundamental. Esto puede incluir desde la adaptación del embalaje y etiquetado hasta la participación en ferias internacionales, misiones comerciales y la implementación de herramientas de marketing digital efectivas.
- › Gestión financiera: Comprender de manera integral los aspectos financieros inherentes a la exportación, como los costos asociados, la gestión de divisas, los términos de pago y las opciones de financiamiento comercial, es esencial para garantizar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de las operaciones de exportación.

## México 2024



Exportar alimentos y bebidas desde Argentina a México ofrece múltiples beneficios, como la diversificación de mercados, el acceso a una economía creciente con una alta demanda de productos alimentarios y la posibilidad de aprovechar acuerdos comerciales que reducen aranceles entre ambos países.

La reputación de Argentina como productor de alimentos de alta calidad brinda una ventaja competitiva en el mercado mexicano, abriendo oportunidades para establecer relaciones comerciales sostenibles y rentables.

En los últimos años, algunos de los alimentos y bebidas más exportados desde Argentina a México fueron: Cereales (principalmente maíz y trigo, que representan una parte importante de las exportaciones argentinas hacia México), aceites vegetales (en especial aceite de soja), vinos, carne Bovina (fresca o congelada), frutas (especialmente peras, manzanas y limones) y lácteos (productos como leche en polvo y quesos), tal como se mencionan en la primera parte del informe.

# 1. Organismos aduaneros intervinientes en el proceso de importación



En el proceso de importación de alimentos y bebidas en México, intervienen varios organismos clave para garantizar que los productos cumplan con las normativas sanitarias, de calidad y de seguridad alimentaria. Los principales organismos son los siguientes:

- › La [Secretaría de Salud de México](#): Es fundamental para los importadores de alimentos y bebidas. La Secretaría, a través de sus diversas dependencias, como la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios), establece las normativas sanitarias y regula el ingreso de productos al país, asegurando que cumplan con los estándares de salud y seguridad alimentaria.
- › La [Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios \(COFEPRIS\)](#): Es responsable de regular los productos procesados y el etiquetado de alimentos, así como de garantizar que los productos alimenticios cumplan con las normativas vigentes en relación con los ingredientes permitidos, el etiquetado y la publicidad.
- › La [Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural](#): Su función principal es proteger los recursos agrícolas, pecuarios y acuícolas del país mediante la regulación y supervisión de la sanidad, inocuidad y calidad de los productos agroalimentarios.
- › El [Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria \(SENASICA\)](#): Es responsable de la inspección y certificación sanitaria de productos de origen vegetal y animal. Además, se encarga de la regulación desde la producción, procesamiento y comercialización hasta la importación y exportación, garantizando que sean seguros para el consumo humano y que cumplan con las normas sanitarias y fitosanitarias nacionales e internacionales.
- › [Trámites y servicios - \(SENASICA\)](#)
- › [Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#): Es el organismo encargado de administrar el registro en el Padrón de Importadores y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, supervisa la recaudación de impuestos, aranceles y derechos aduaneros.
- › [Comercio Exterior, Servicios y Trámites \(SAT\)](#)

- › [Agencia Nacional de Aduanas en México \(ANAM\)](#): Se encarga de gestionar el proceso de despacho aduanero, revisar la documentación y realizar las inspecciones correspondientes para asegurar que los productos cumplan con las normativas aduaneras.
  
- › [Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior](#): Supervisa el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) aplicables a los productos importados, abarcando aspectos como el etiquetado y la calidad de los alimentos.
  - › [Sec. de Economía. Comercio Exterior. Acciones y Programas](#)
  
  - › [Dirección General de Normas. Secretaría de Economía](#)

Estos organismos trabajan en conjunto para garantizar que los alimentos y bebidas que ingresan a México cumplan con los estándares necesarios para proteger la salud pública y cumplir con las regulaciones comerciales del país.



## 2. Normas sobre importación



### Marco Legal

Para importar alimentos desde Argentina a México, es fundamental cumplir con los requisitos sanitarios establecidos por las autoridades mexicanas. Las normas de importación de alimentos y bebidas en el país mencionado están regidas principalmente por las [Normas Oficiales Mexicanas \(NOMs\)](#), que establecen los requisitos obligatorios en cuanto a etiquetado, calidad e inocuidad. La [NOM-051-SCFI/SSA1-2010](#) es una de las más relevantes, ya que regula el etiquetado de alimentos y bebidas preenvasados, exigiendo que se incluyan advertencias sobre contenido calórico y de nutrientes críticos, como azúcares, sodio y grasas saturadas. Además, los productos importados deben cumplir con las normativas sanitarias supervisadas por organismos como [COFEPRIS](#) y [SENASICA](#), que garantizan la seguridad alimentaria y la protección de los consumidores. El incumplimiento de estas normativas puede ocasionar sanciones, retención de mercancías o la prohibición de la venta de los productos en el país.

### Normativas:

[Normas Oficiales Mexicanas. Alimentos. COFEPRIS](#)

[Normateca Institucional del Senasica](#)

[Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Leyes sustantivas y complementarias](#)

[Ley Federal de Sanidad Animal](#)

[Ley Federal de Sanidad Vegetal](#)

[Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Acuerdos](#)

[Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Ley Aduanera](#)

### 3. Requisitos sanitarios



Para comenzar, es necesario realizar una investigación de los requisitos sanitarios. Esto implica identificar las [Normas Oficiales Mexicanas \(NOMs\) / NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 / MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM 051 SCFI SSA1 2010](#), aplicables a los alimentos que deseas importar, incluyendo regulaciones sobre etiquetado, ingredientes permitidos y procesos de conservación. Es necesario consultar a [COFEPRIS](#) y [SENASICA](#) para verificar los requisitos sanitarios específicos que deben cumplir los productos, dependiendo de si se trata de alimentos procesados, de origen vegetal o animal.

para verificar los requisitos sanitarios específicos que deben cumplir los productos, dependiendo de si se trata de alimentos procesados, de origen vegetal o animal.

El siguiente paso es la obtención de certificados sanitarios en Argentina, en el caso de corresponder. Se debe solicitar un Certificado Sanitario de Origen a las autoridades argentinas, como por ejemplo, el SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), para asegurar que los productos cumplen con los estándares sanitarios exigidos por México. Además, es importante obtener el Certificado de Libre Venta, que avala que el producto puede ser comercializado libremente en Argentina.

Posteriormente, procede al registro en COFEPRIS. Si el producto es procesado, debe ser registrado en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), lo que incluye la presentación de documentación técnica, análisis del producto y detalles del proceso de manufactura. Para ello, presenta una solicitud formal de registro sanitario a COFEPRIS, adjuntando toda la documentación necesaria, como certificados de calidad, análisis de laboratorio y certificaciones de origen.

Una vez registrada la solicitud, se llevará a cabo la inspección y aprobación por parte de COFEPRIS y SENASICA. En algunos casos, estas entidades pueden requerir inspecciones adicionales de los alimentos, especialmente si se trata de productos sensibles como lácteos, cárnicos o frutas y verduras frescas. Finalmente, COFEPRIS o SENASICA evaluarán si el producto cumple con las normativas mexicanas. Si todo está en orden, emitirán el registro sanitario correspondiente.

**Links de interés:**

[Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Comisión de Autorización Sanitaria](#)

[Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Marco jurídico de la COFEPRIS](#)

[Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Operación Internacional](#)

[Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Alimentos](#)

[Gobierno de México. Trámites: Permiso sanitario previo de importación de productos para muestras o de consumo personal](#)

## 4. Requisitos de etiquetado/Rotulado



La [Procuraduría Federal del Consumidor \(PROFECO\)](#) se encarga de supervisar el cumplimiento de las normas de etiquetado y verificar que los productos importados cumplan con las disposiciones de protección al consumidor. Este organismo puede ser útil para importadores, aunque su función principal es la protección de los consumidores. PROFECO regula aspectos como el etiquetado, la publicidad y la información comercial de los productos en el mercado mexicano, lo cual es relevante para importadores que desean asegurarse de cumplir con las normas locales.

### Utilidad de PROFECO para Importadores

**Cumplimiento de Normas de Etiquetado:** PROFECO supervisa el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) relacionadas con el etiquetado de productos de alimentos y bebidas. Es importante asegurarse de que los productos que ingresarán al país destino cumplan con las regulaciones de etiquetado en México, como la NOM-051.

El [Manual de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010](#) es un documento técnico que describe las actualizaciones y cambios realizados a la [NOM-051-SCFI/SSA1-2010](#), la cual regula el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados en México. Esta norma establece los lineamientos para la información comercial y sanitaria que debe aparecer en el etiquetado, con el objetivo de proteger la salud de los consumidores y garantizar el acceso a información clara y veraz.

El objetivo del manual es proporcionar orientación clara sobre cómo deben implementarse estos cambios en el etiquetado de los productos, asegurando que las empresas cumplan con las nuevas disposiciones. Sirve como una guía práctica para los fabricantes, distribuidores y comercializadores de alimentos y bebidas en México, ayudándolos a adaptar sus etiquetas de manera correcta y conforme a la normativa actualizada. Este manual es fundamental para cualquier empresa que desee importar, fabricar o comercializar alimentos y bebidas en México, con el fin de evitar penalizaciones, cargos o restricciones en la comercialización de los productos.

## ¿Qué es la NOM-051-SCFI/SSA1-2010?

La NOM-051-SCFI/SSA1-2010 es una normativa que detalla los requisitos obligatorios de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados destinados al consumidor final en México. La norma cubre aspectos como:

- › Información nutricional: Requisitos para la declaración de nutrientes.
- › Ingredientes: Obligación de listar ingredientes y aditivos.
- › Advertencias sanitarias: Etiquetas que informan sobre el contenido de ciertos ingredientes, como azúcar, sodio, grasas saturadas, entre otros.
- › Idioma: Toda la información debe estar en español.

Algunas de las modificaciones más significativas del manual son:

- › Etiquetado frontal de advertencia: Se introdujeron etiquetas octogonales que advierten al consumidor sobre productos con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, sodio, y grasas trans.
- › Restricciones a la publicidad: Nuevas regulaciones sobre la publicidad dirigida a niños y el uso de personajes, celebridades, o dibujos animados en productos que contienen altos niveles de estos ingredientes.
- › Actualización de valores nutricionales: Cambios en los valores de referencia para el etiquetado nutricional, alineados con las recomendaciones de salud pública.

**Evitar Sanciones:** Importadores que no cumplan con las regulaciones establecidas por PROFECO, como etiquetado incorrecto o publicidad engañosa, pueden enfrentar sanciones, multas o la retención de sus productos en aduanas. Por lo tanto, estar alineado con las normas que supervisa PROFECO es fundamental para evitar problemas legales.

**Registro de Contratos de Adhesión:** Si como importador deseas comercializar productos bajo contratos de adhesión (por ejemplo, garantías de productos o servicios postventa), es necesario registrarlos ante PROFECO para cumplir con la legislación mexicana.

**Resolución de Conflictos:** En caso de que surjan disputas entre el importador y los consumidores, PROFECO puede mediar para resolver conflictos de manera justa. Esto es importante para mantener una buena reputación en el mercado mexicano.

**Asesoría y Capacitación:** PROFECO ofrece recursos y capacitación para empresas, incluyendo importadores, sobre cómo cumplir con las regulaciones de consumo, derechos del consumidor y etiquetado. Esto puede ser útil para asegurar que los productos cumplan con todas las exigencias antes de ser comercializados en el país.

En resumen, aunque PROFECO se enfoca en la protección del consumidor, su papel en la regulación del etiquetado, la publicidad y la información comercial es altamente relevante para los importadores. Cumplir con las normativas que esta entidad supervisa es fundamental para evitar sanciones y asegurar el éxito en el mercado mexicano.

### Requisitos Generales de Etiquetado

Fuente: Manual de la MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010

### Declaración nutrimental

Se deben declarar los nutrimentos siguientes, excepto en el producto preenvasado regulado por otros ordenamientos jurídicos aplicables:

<b>Declaración nutrimental</b>		Por 100 g o 100ml
<b>Contenido energético*</b>		___ kcal (kJ)
<b>Proteína</b>		___ g
<b>Grasas totales</b>		___ g
<b>Grasas saturadas</b>		___ g
<b>Grasas trans</b>		___ mg
<b>Hidratos de carbono disponibles</b>		___ g
<b>Azúcares</b>		___ g
<b>Azúcares añadidos</b>		___ g
<b>Fibra dietética</b>		___ g
<b>Sodio</b>		___ mg
<b>Información adicional**</b>		___ mg, µg o % de VNR

\* Esta declaración debe hacerse también por contenido total del envase.

\*\* Cualquier otro nutrimento acerca del cual se haga una declaración de propiedades.

Fuente: Manual de la MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010

## Información nutrimental complementaria

### Sistema de etiquetado frontal

Sistema de información **situado en la superficie principal de exhibición** que incluye:

#### Sellos



#### Leyendas precautorias



Fuente: Manual de la MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010

## 5. Organismos involucrados



[Embajada de México en Argentina](#)

[Embajada de MÉXICO](#)

[SENASICA](#)

Dudas e información: [atencionciudadana@senasica.gob.mx](mailto:atencionciudadana@senasica.gob.mx)

[COFEPRIS](#)

Dudas e información a [contactociudadano@cofepris.gob.mx](mailto:contactociudadano@cofepris.gob.mx)

[PROFECO](#)

Dudas e información a [dudasportal@profeco.gob.mx](mailto:dudasportal@profeco.gob.mx)

Nota: Este documento es de carácter informativo y sirve como guía introductoria y orientativa. Está sujeto a constantes actualizaciones. Se recomienda verificar previamente la disponibilidad de mercados abiertos para determinar si nuestro país tiene establecidos requisitos acordados con el país de destino para el producto a exportar.





**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**